

Resolución de Decanato **947 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.452/2024 - C. 1 Y 2 – Posesión de funciones – Dra. María V. Rocha Fasola - PAD DE Reg – GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al concurso público de antecedentes y prueba de oposición de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad solicitó la designación de la Dra. María Verónica Rocha Fasola – en el cargo de referencia (Res. CD 27/2026 - NAT - UNSa)

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 079/2026 – designa a la Dra. María Verónica Rocha Fasola cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología.

Que la Dra. Rocha Fasola – ha solicitado una prórroga formal (Res. D 503/2026 – NAT – UNSa) para asumir el cargo de referencia, por cuanto estaba tramitando la reducción temporaria de dedicación del cargo.

Que el gasto de la presente resolución será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra, liberado por el Dr. Rodolfo García (Res. CS 287/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

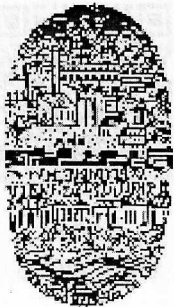
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA** - DNI N° 22.785.749 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) con dependencia de la Escuela de Geología de sede central, a partir del 06 de julio de 2026 y por el término de cinco (5) años, con a lo establecido por Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, Estatuto de UNSa, Res. CD 205/02 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia laboral, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra, liberado por el Dr. Rodolfo García (Res. CS 287/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Rocha Fasola que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su



Resolución de Decanato **947 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.452/2024 - C. 1 Y 2 – Posesión de funciones – Dra. María V. Rocha Fasola - PAD DE Reg – GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



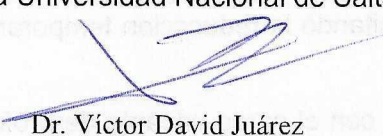
Salta,
04/08/2026

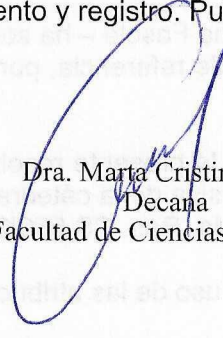
especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y CS 342/10 - que establecen que todo cambio de situación de revista, dentro o fuera de la Universidad – es obligatorio proceder a la actualización correspondiente de la DDJJ y de aplicación para todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Dra. Rocha Fasola, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales